

Título: Propuesta curso Educación
Permanente
Elaborada por: Hugo Barretto Ghione y
Silvia Garro



Fecha: 5/06/2024

Docentes:

Barretto Ghione, Hugo (Profesor responsable, Facultad de Derecho UdelaR)
Garro, Silvia (Profesora coautora, Facultad de Ciencias Sociales, UBA)
Joaquín Perrone (Facultad de Derecho, Udelar)
Daniela García Martínez, (Facultad de Derecho, Udelar)

Expositores Invitados: Laura Arévalo, Diego Sasiain (Facultad de Derecho, Udelar)

Las reformas laborales en el Río de la Plata: el caso argentino a la luz del espejo uruguayo. Una mirada interdisciplinaria.

Objetivo general:

Analizar y comprender la dinámica de las reformas laborales en Argentina desde una perspectiva histórica anclada en el debate internacional y en términos comparados con Uruguay

Objetivos específicos:

- Comprender los debates internacionales en los que se anclan las reformas laborales en el Río de la Plata
- Contrastar las reformas laborales de Argentina y Uruguay de los años recientes
- Distinguir las intenciones y fundamentos de las reformas laborales en vinculación con los distintos contextos sociopolíticos

Fundamentación del curso:

Este curso se enmarca en las actividades académicas que realizará la profesora argentina Silvia Garro (UBA) con motivo de su estadía en el marco del programa Escala Docente de la Asociación Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

La comprensión de los debates actuales sobre reformas laborales en Argentina y Uruguay supone su inscripción en la dinámica regional en el contexto geopolítico global. En este sentido, es preciso realizar un repaso histórico que

incluya referencias a los orígenes del movimiento obrero y que caracterice los modelos sindicales y de relaciones laborales de cada país. De esta manera se podrán identificar elementos de la tradición sindical que contribuyan a comprender las estrategias seguidas por cada sujeto sindical en los años recientes.

En Argentina, la tendencia de crecimiento del empleo registrado y de estancamiento y disminución relativa del empleo no registrado en el sistema de seguridad social en el período 2003-2015 facilitaron el fortalecimiento del sistema de relaciones laborales impulsado por la decisión de los gobiernos de ese lapso histórico. Más allá de los debates que suscita el período en cuanto a la magnitud de las reformas progresistas y la existencia de continuidades con la década del 90, se constituye en una referencia para analizar la situación actual. A partir de diciembre del 2015, el triunfo de la alianza Cambiemos que gobernó durante el período 2015 – 2019, supuso la instalación de una nueva perspectiva sobre la dinámica de las relaciones laborales que no pudo materializarse en la totalidad de las reformas que se propusieron. Las propuestas del gobierno libertario y su derrotero deben comprenderse en este marco de análisis global. La comprensión de esta dinámica da sentido a la propuesta y abre el espacio para la comparación regional, en particular con Brasil y Uruguay, donde los sindicatos, al igual que en Argentina, han sido actores destacados en las coaliciones sociales que sustentaron la gestión política de los modelos de desarrollo (hasta la destitución de Dilma Rousseff y el ascenso de Michel Temer en Brasil y el inicio del gobierno de Lacalle Pou en el marco de una coalición amplia que incluyó a los dos principales partidos tradicionales en Uruguay). Una tendencias similar a la señalada para Argentina, aunque con cierto desfasaje temporal se observa en Uruguay, donde los sindicatos con los gobiernos del Frente Amplio que se sucedieron desde 2005 -presididos por Tabaré Vázquez y por José Mujica- articularon apoyos sociales a la gestión de gobierno. Ahora bien, este país mantuvo la continuidad de un gobierno progresista hasta inicios del año 2020, cuando asume la presidencia Lacalle Pou, quien ya tuvo desde los inicios un primer enfrentamiento con los sindicatos en el marco de la sanción de la Ley de Urgente Consideración.

La pandemia significó un desafío tanto para los gobiernos de la región como para los actores de las relaciones laborales. En este curso se realiza una introducción a la comprensión de las reformas laborales en perspectiva comparada entendiéndolas como un eje central de las disputas entre capital y trabajo.

La comparación entre países en relaciones laborales es parte constitutiva de las características centrales de la disciplina desde sus inicios. Tanto es así que en uno de los libros pioneros en relaciones laborales “El industrialismo y el hombre industrial” Kerr, Dunlop, Harbison y Myers (1969) sostienen: *“siempre es difícil para una era ver su propio lugar en la corriente de la historia. La interpretación de los hechos contemporáneos tiende a adolecer de miopía y distorsiones”*.

Título: Propuesta curso Educación
Permanente
Elaborada por: Hugo Barretto Ghione y
Silvia Garro



Fecha: 5/06/2024

Dirigido a:

Egresados de las carreras de abogacía, relaciones laborales, posgraduandos de la Especialización y Maestría en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y otros egresados y posgraduandos interesados en la temática. Dado que se trata de una aproximación a un tema específico, la propuesta es pertinente para TAS, funcionarios, dirigentes sindicales o empresariales y para la comunidad en general.

Las particularidades del curso y la bibliografía se adaptarán acorde a las características de los inscriptos a partir de una evaluación diagnóstico que se realizará el primer día de clases.

Créditos: 2 (15 horas)

Horas presenciales: 12 horas

Horas de actividades por EVA: 3 horas

Días de cursada presencial

Lunes 5/08 - 18:30 a 20:30 h

Miércoles 7/08 - 18:30 a 20:30 h

Viernes 9/08 - 18:30 a 20:30 h

Lunes 12/08 - 18:30 a 20:30 h

Días de cursada virtual

Lunes 19/08 - 18:30 a 20:30 h

Lunes 26/08 - 18:30 a 20:30 h

Estructura programática

Módulo I: La dinámica de las relaciones laborales en Argentina en perspectiva comparada

Módulo II: El debate internacional sobre transformaciones del mundo del trabajo, reformas laborales y empleo. Los casos argentino y uruguayo en la década del 90

Título: Propuesta curso Educación
Permanente
Elaborada por: Hugo Barretto Ghione y
Silvia Garro



Fecha: 5/06/2024

Módulo III: Reformas laborales en Uruguay: de los gobiernos del Frente Amplio a la situación actual

Módulo IV: Las reformas en el período 2003-2015 en Argentina. De los ¿intentos? de contrarreformas en el gobierno de la alianza Cambiemos a las propuestas libertarias.

Metodología:

El curso se dictará en modalidad semipresencial. En la primera clase, se realizará una encuesta diagnóstica y se adaptará la bibliografía y desarrollo de ítems del curso en función de los saberes previos y las expectativas de los cursantes. Se aplicará una metodología de exposición dialogada. Se complementarán las clases presenciales y virtuales sincrónicas con videos breves asincrónicos y otros materiales y actividades de apoyo en la plataforma EVA

Evaluación – acreditación

Para aquellos cursantes que deseen acreditar el curso para presentar en sus posgrados, deberán tener una asistencia del 75% a las clases, realizar una reseña de alguno de los textos de la bibliografía y presentar un breve proyecto de artículo académico sobre la temática del curso (abstract, índice comentado y bibliografía seleccionada). Para tal fin, tendrán soporte metodológico por parte de la docente de Argentina.

Docentes:

- Hugo Barretto Ghione (profesor responsable)

Facultad de Derecho e Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Grado 5

- Silvia Patricia Garro (Programa Escala docente, AUGM)

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires
Profesora Titular
Carrera Relaciones del Trabajo e Instituto de Estudios de América Latina y El Caribe (IEALC)
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Título: Propuesta curso Educación
Permanente
Elaborada por: Hugo Barretto Ghione y
Silvia Garro



Fecha: 5/06/2024

- Joaquín Perrone

Facultad de Derecho
Licenciatura en Relaciones Laborales
Aspirante a Profesor Adscripto / Profesor Adjunto

- Daniela García Martínez

Facultad de Derecho
Licenciatura de Relaciones Laborales e Instituto de Derecho del Trabajo y de la
Seguridad Social
Profesora Adjunta, Grado 3 (por contratación, Carrera Relaciones Laborales)

Docentes invitados:

Laura Arévalo
Facultad de Derecho
Licenciatura en Relaciones Laborales,
Grado 2, Asistente

Diego Sasiain
Facultad de Derecho
Licenciatura en Relaciones Laborales,
Aspirante a Profesor Adscripto / Profesor Adjunto
Profesor Adjunto en Universidad Católica del Uruguay

Bibliografía básica

- Alegre, P. (2006). *La transformación del sindicalismo uruguayo en los '90: Crisis y re-estructura en un contexto de cambio*. Universidad Católica del Uruguay.
- Arese, C. (2024a). Reforma laboral en Argentina. Un intento regresivo. *Revista Iberoamericana De Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad Social*, 4(7), 121-126.
- Arese, C. (2024b). Una ancha avenida de regresividad de derechos. *Revista Iberoamericana De Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad Social*, 5(8), 88-99.
- Barretto Ghione, H. (2012). ¿Es posible leer sin interpretar? Sobre el derecho de huelga y la posición de los empleadores en la OIT. *Derecho Laboral. Revista De Doctrina, Jurisprudencia E Informaciones Sociales*, 55(247), 495-508.

- Barretto Ghione, H. (2012). Las relaciones entre autonomía colectiva y gobierno en Uruguay: Crónica con final abierto Derecho PUCP. *Derecho PUCP*, 68, 225-24.
- Barretto Ghione, H. (2018). *Teoría y método en Derecho del Trabajo. Su aplicación a los Consejos de Salarios*. Fondo de Cultura Universitaria.
- Centro de Estudios del Trabajo y el Desarrollo (CETyD). (2017). *Reforma laboral: ¿crecimiento del empleo de la desigualdad?* <https://noticias.unsam.edu.ar/wp-content/uploads/2017/10/reformalaboral.pdf>
- Centro de Estudios Legales y Sociales. (2024). *Sobre el DNU 70/23*. https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2024/01/20240108_Sobre_DNU_70_2023_Web.pdf
- Dicósimo, D. O. (2009, octubre). La respuesta de los sindicatos a la reforma laboral del menemismo. Ideas, negociación e intercambio (1989 1999). *Trabajadores y política: derivas nacionales y regionales*. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, San Carlos de Bariloche, Argentina. <http://cdsa.aacademica.org/000-008/tabs/proceedings>
- Etchemendy, Sebastián. (2004). Represión, exclusión e inclusión: Relaciones gobierno sindicatos y modelos de reforma laboral en economías liberalizadas. *Revista SAAP*, 2, N°1, 135-164.
- Etchemendy, Sebastián, Ottaviano, J. M., & Vezzato, J. M. (2024). *Reformas laborales inclusivas en América y Europa*. Fundar. <https://fund.ar/publicacion/reformas-laborales-inclusivas/>
- Fraile, L. (2009). La experiencia neoliberal de América Latina. Políticas sociales y laborales desde el decenio de 1980. *Revista Internacional del Trabajo*, 128(3), 235-255.

Garro, S. (2024). *Los intentos de reforma laboral del gobierno libertario en perspectiva histórica. Ficha de Cátedra.*

Garro, S., & Sanchez, R. (2021, diciembre 1). *¿Cuánto avanzó la reforma laboral a través de la negociación colectiva? Reflexiones en torno a los convenios colectivos durante el gobierno de Cambiemos.* 15 Congreso nacional de estudios del Trabajo, Buenos Aires, Argentina. <https://aset.org.ar/congresos/15o-congreso-nacional-de-estudios-del-trabajo/grupo-tematico-no15/>

Garro, S., Sanchez, R., & Landesman, D. (2024). *Reforma laboral y negociación colectiva en el gobierno de Cambiemos: Sentidos y prácticas.* Seminario internacional: Reformas laborales, pandemia y pospandemia: aumento de las desigualdades, rol del Estado y resistencias populares, Buenos Aires, Argentina.

Gené, M. (2024). El ascenso de la derecha electoral argentina en el siglo XXI. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 33(e202).

Ghigliani, P. (2020). La clase obrera a la defensiva (2015-2020). *Revista Plaza Pública*, 13(23), 127-149.

Goldín, A. (2012). Reforma y contrarreforma laboral en Argentina, crónica simple de un proceso pendular. *Derecho PUCP*, 68, 63-92.
<https://doi.org/10.18800/derechopucp.201201.002>

Instituto Cuesta Duarte. (2014). *Las Relaciones Laborales en Uruguay. 10 años de cambios.*
https://www.cuestaduarte.org.uy/sites/default/files/2022-04/Relaciones_Laborales_10_anos_de_cambios_2014.pdf

- Loustaunau, N. (2023). Primera lectura de la ley n.º 20.127 sobre personería jurídica de las organizaciones gremiales. *Derecho Laboral. Revista De Doctrina, Jurisprudencia E Informaciones Sociales*, 66(289), 87-110.
- Marticorena, C. (2017). Un balance de la negociación colectiva y su relación con la organización sindical en argentina (2003-2015). *Estudios de Sociología*, 22(42).
<https://doi.org/10.52780/res.8464>
- Murillo, V. (1997). La adaptación del sindicalismo argentino a las reformas de mercado en la primera presidencia de Menem. *Desarrollo económico*, 37(147), 419-446.
<https://doi.org/10.2307/3467188>
- Observatorio del Derecho Social de la Central de Trabajadores de la Argentina. (2020). *Ataques y resistencias: El mercado de trabajo y las relaciones laborales durante el gobierno de Cambiemos*. <https://bit.ly/3kSAECy>
- Palomino, H. (2010). La instalación de un nuevo régimen de empleo en Argentina: De la precarización a la regulación. En *La nueva dinámica de las relaciones laborales en la Argentina* (pp. 179-205). Jorge Baudino Editores.
- Palomino, H., & Trajtemberg, D. (2006). Una nueva dinámica de las relaciones laborales y la negociación colectiva en la Argentina. *Revista de Trabajo. Nueva Época.*, 2(3), 47-68.
- Payo Esper, M. (2023). Las transformaciones en la legislación laboral durante el ciclo kirchnerista en Argentina: Gobierno, CGT y empresarios en el ámbito de los debates parlamentarios y legislativos (2003-2015). *Derecho y Ciencias Sociales*, 29, 114.
- Perrone, J., & Arévalo, L. (2024). *El cuestionamiento del derecho de huelga en la OIT Análisis de un debate central en el futuro del derecho del trabajo*. 292, 677-697.

- Perrone, J., & García Martínez, D. (2020). *La instalación del nuevo marco de relaciones laborales en Uruguay*. Seminario internacional: Reformas laborales, pandemia y pospandemia: aumento de las desigualdades, rol del Estado y resistencias populares.
- Pucci, F. (2020). Modelos productivos y alcance de la reforma laboral en el Uruguay progresista. En J. C. Neffa & E. (Coords.) De La Garza, *Trabajo y crisis de los modelos productivos en América latina* (pp. 183-210). CLACSO.
- Raso Delgué, J. (2013). El sistema uruguayo de relaciones laborales: Entre autonomía y negociación. *Revista Internacional y Comparada de RELACIONES LABORALES Y DERECHO DEL EMPLEO*, 1(1).
- Supervielle, M., & Quiñones, M. (2000). La instalación de la flexibilidad en Uruguay. *Estudios Sociológicos De El Colegio De México*, 18(54), 581-615.

Lecturas recomendadas

- Alfie, A. C. (2017). *¿Un arca de Noé para el Derecho de Trabajo Argentino?* 3(10), 69-81.
- Armellino, M. (2015). El proceso político de la reforma laboral en la administración pública argentina (1989-1999). *Trabajo y Sociedad*, 24, 29-52.
- Aspiazu, E. (2014). Equidad de género, mercado de trabajo y sindicalismo en la Argentina. *Realidad Económica*, 284, 10-36.
- Barbagelata, H. (2009). *El particularismo del Derecho del Trabajo y los Derechos Humanos Laborales*. Fondo de Cultura Económica.

- Campos, L. (2018). *La ofensiva del capital contra el trabajo en el plano jurídico: El año de las reformas laborales en Argentina y Brasil*. XIII Conferencia de la Global Labour University, São Paulo, Brasil.
- Carneiro, F. (2019). Desagregando reformas; sindicatos y reformas laborales en izquierdas moderadas. *Revista de la Facultad de Derecho*, 47.
- Caro Figueroa, J. A. (2018). Apuntes para una historia de las reformas laborales en la Argentina Contemporánea. *Revista Derecho del Trabajo*, 2, 301-309.
- CEPA. (2022). *La distribución funcional del ingreso en Argentina: Datos al segundo trimestre de 2022*. Centro de Economía Política Argentina.
<https://centrocepa.com.ar/informes/361-la-distribucion-funcional-del-ingreso-en-argentina-datos-al-segundo-trimestre-de-2022>
- Danani, C. (2012). La otra década de reformas políticas sociales y laborales. *Revista Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*, 59-72.
- Delfini, M., & Ventrici. (2016). ¿Qué hay de nuevo en el sindicalismo argentino? Relaciones laborales y reconfiguración sindical en el kirchnerismo. *Trabajo y Sociedad*, 27.
- Medina, L. (2019). De trabajadores a costo laboral: Las políticas laborales en la era macrista. En M. Nazareno, S. Segura, & G. Vázquez, *Pasaron cosas: Política y políticas públicas en el gobierno de Cambiemos* (pp. 221-244). Brujas; Universidad Nacional de Córdoba.
- Novick, M., & Tomada, C. (2001, agosto). Reforma laboral y crisis de la identidad sindical en Argentina. *Cuadernos del Cendes*, 47, 79-110.
- Ouviña, H., & Thwaites Rey, M. (2018). *Estados en disputa. Auge y fractura del ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina*. (1ra ed.). El Colectivo.

- Pastrana, F., & Trajtemberg, D. (2020a). Desempeño macroeconómico, instituciones y negociación colectiva. Una análisis de sus interacciones en el período 2003-2019 en Argentina. En S. Fraschina & D. Panigo [comps.] (Eds.), *Tiempo de reconstrucción: Los desafíos de la economía argentina luego de la nueva ola neoliberal*. Undav Ediciones.
- Pucci, F., Nion, S., & Ciapessoni, F. (2014). La negociación colectiva en el primer gobierno de izquierda del Uruguay. *Latin American Research Review*, 49(2).
- Senén González, C., & Del Bono, A. (2013). La revitalización sindical en Argentina: Alcances y perspectivas: Introducción. En *La revitalización sindical en Argentina: Alcances y perspectivas* (pp. 7-28). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20131001024034/revitalizacionsindical.pdf>
- Quiñones, M. (2023). Relaciones laborales en Uruguay. Cambios, continuidades y desafíos para el futuro del trabajo. *Revista de Ciencias Sociales*, 36(52), 87-106.